



AXA COLPATRIA

Programa de Educación Financiera

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA Seguros S.A.
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.



www.axacolpatria.co

f @ t in AXA COLPATRIA



AXA COLPATRIA
le da la bienvenida al
programa de
Finanzas Seguras

Este programa se ha desarrollado para que conozcan los conceptos básicos de Riesgo Operativo, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Ética Empresarial. También podrán aprender sobre el marco legal aplicable a la entidad, los mecanismos de control y prevención, las responsabilidades así como las sanciones por el incumplimiento a las políticas y lineamientos establecidos para prevenir estos riesgos.



Riesgo Operacional

¿Qué es?

Riesgo Operacional

Es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

El riesgo operacional es implícito a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores).

Conceptos claves de Riesgo Operacional para tener en cuenta:

Riesgo: amenaza, peligro, probabilidad, daño o pérdida, lesión y muerte.

Evento de riesgo: suceso, incidente, pérdida, reporte y tratamiento.

Control: vigilancia, inspección, diseño, operatividad, actividad, responsable, frecuencia y evidencia.

Plan de Acción: mitigación, causa raíz, objetivo y entregable.

Pérdida: cuantía, revelación contable en el P&G.

Riesgo Inherente: propio de cada actividad y no tiene algún tipo de control es el riesgo ácido.

Riesgo Residual: persiste luego de haber implementado todos los controles, se requiere una valoración y posterior una cuantificación de impacto y frecuencia.



Materialización en eventos de riesgos operacionales

Riesgo Operacional

Los riesgos operacionales se materializan en eventos como:

Fraude Interno: cuando un funcionario se apropia de dineros o activos o información de la compañía para su beneficio.

Ejemplo: líder de área que deja cheques en blanco firmados a funcionario de su confianza quien desvía dineros de pagos administrativos actividad que está dentro de sus funciones, a cuentas personales.

Fraude Externo: cometido por proveedores, asesores o terceros

Ejemplo: asesor que falsifica certificado de idoneidad para ser presentado en otra compañía de seguros.

Ejecución y Administración de Procesos: pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de los procesos.

Ejemplo: errores de emisión de pólizas por condiciones técnicas fuera de políticas no autorizadas por las respectivas áreas.

Tecnología: pérdidas derivadas de incidentes de tecnología.

Ejemplo: indisponibilidad de aplicativos en la compañía.

Clientes: fallas internas que impiden satisfacer las necesidades y expectativas de un cliente.

Ejemplo: derechos de petición, defensorías o quejas insatisfechas de los clientes o contestadas inoportunamente.

Daños a Activos Fijos: daños a edificios, fallas en almacenamiento y transporte de elementos de la Empresa.

Ejemplo: falla en ascensores quedando las personas atrapadas.

Relaciones Laborales: error en la aplicación de las normas laborales vigentes.

Ejemplo: pago errado de la nómina.

Reportes de Riesgos Operacionales

Riesgo Operacional

Cuando se presenta un evento de Riesgo Operacional debe existir un reporte y para ello se da lo siguiente:

Ocurrencia: momento en que se da la falla

Acciones previas: evitar propagación y limitar impacto

Aviso: se da por medio de un reporte y para ello se debe contar con canales dispuestos para que las personas aporten información pertinente.

Análisis causa raíz: identificar qué tipo de evento es.

Acuerdo acciones de mitigación: todo evento materializado debe tener planes de acción que mitigue el riesgo.

Impactar riesgo: cada evento debe impactar el riesgo.

Monitoreo: debe existir un monitoreo permanente a los riesgos y estos se pueden dar por medio de Indicadores que mida el riesgo.

Implementar o modificar los controles que fallaron.



Etapas de Gestión de Riesgos

Riesgo Operacional

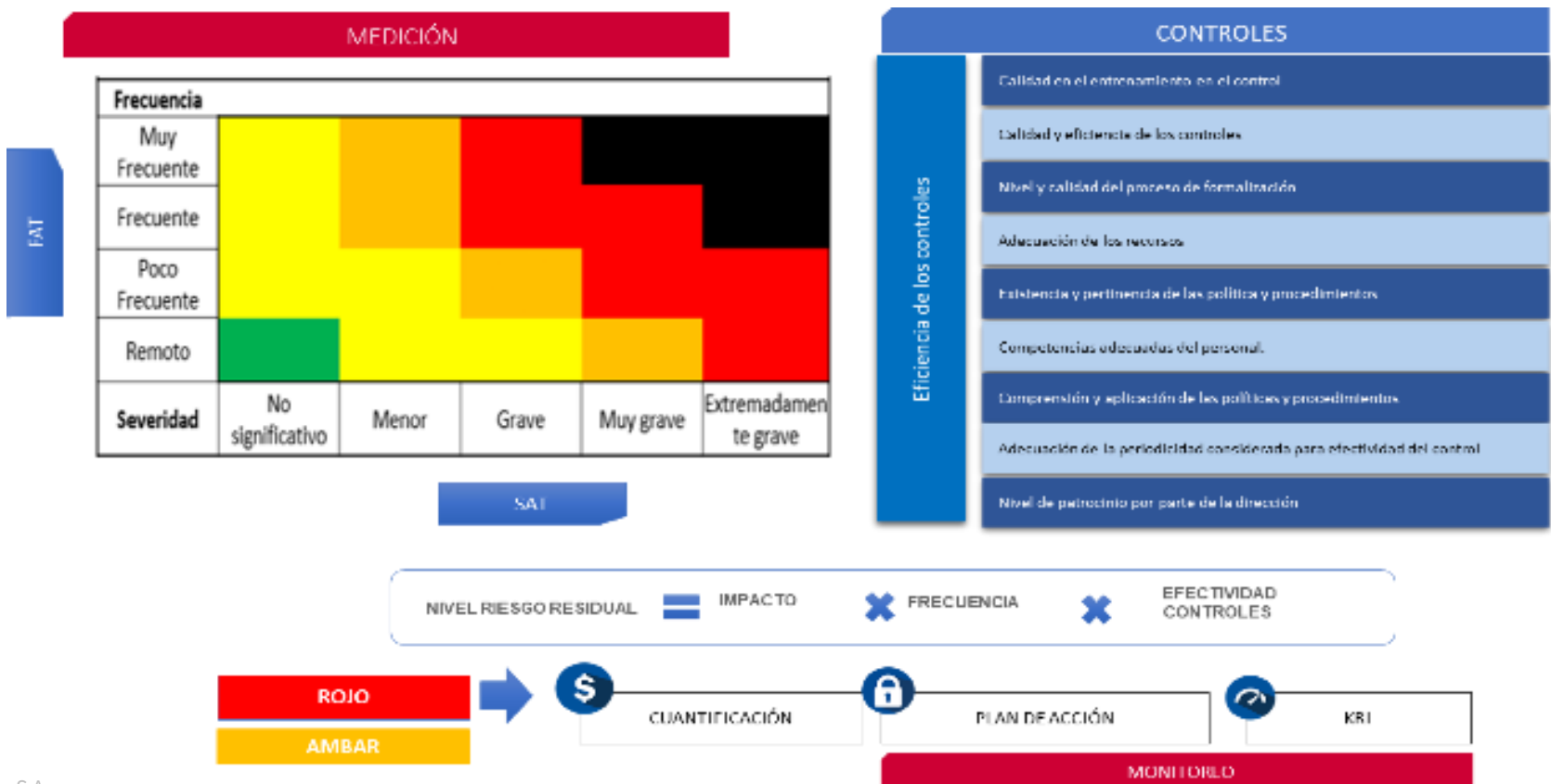
La gestión de riesgo se divide en unas etapas:

Identificación: establecer los riesgos operacionales a que está expuesta por factores internos o externos.

Medición: establecer la frecuencia y el impacto del riesgo.

Control: identificar los controles para mitigar los riesgos.

Monitorear: seguimiento a los indicadores y planes de acción con fin de monitorear los riesgos y el perfil de la compañía.

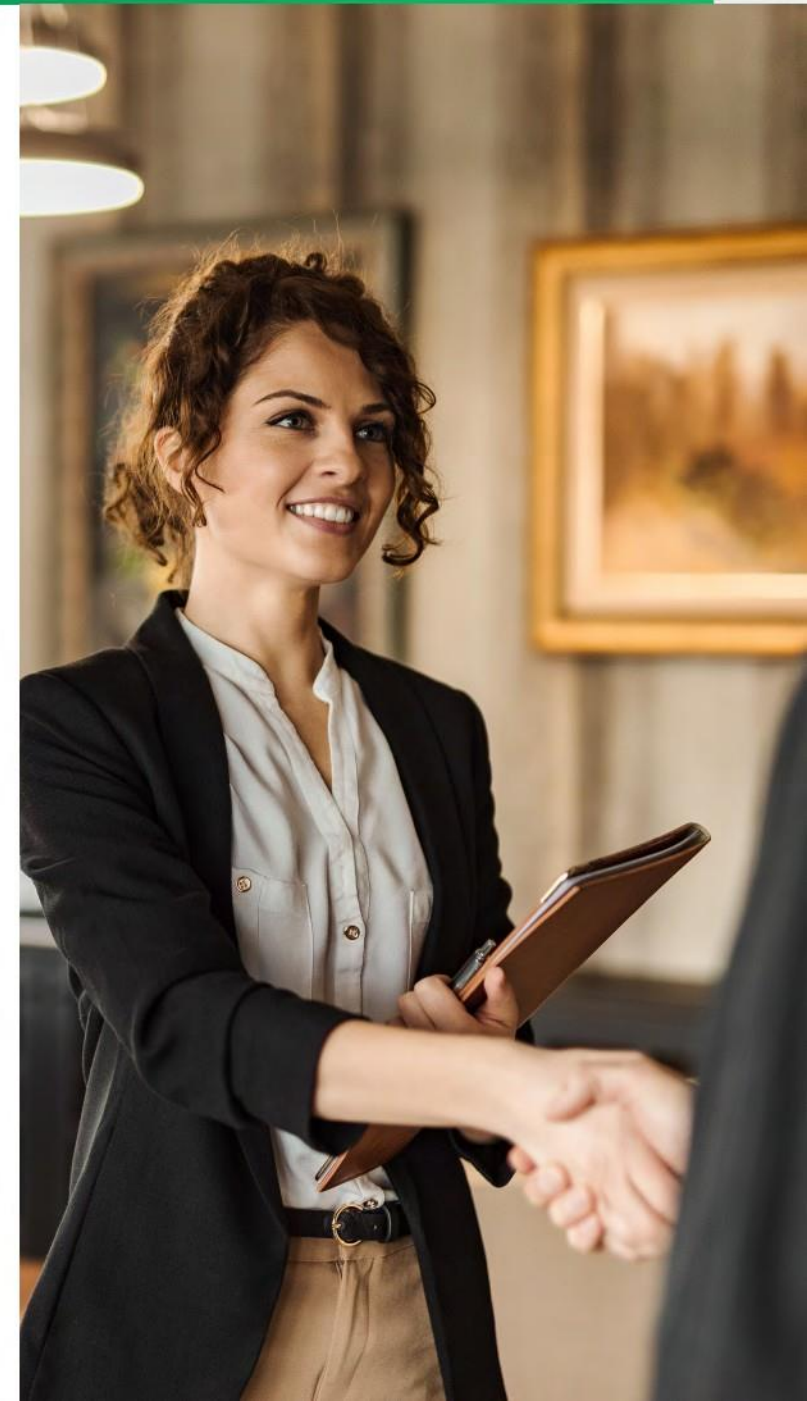


Elemento de Riesgo Operacional

Riesgo Operacional

Son los lineamientos generales que las entidades deben adoptar en relación con el SARO (Sistema de administración de Riesgo Operacional). Cada una de las etapas y elementos del sistema deben contar con unas políticas claras y efectivamente aplicables.

Las políticas que se adopten deben permitir un adecuado funcionamiento del SARO y traducirse en reglas de conducta y procedimientos que orienten la actuación de la entidad.





Lavado de activos, financiación y recomendaciones dentro de SARLAFT

Definición

SARLAFT

El SARLAFT, Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, debe ser implementado y desarrollado en las empresas vigiladas por diferentes superintendencias y se compone de etapas y elementos, mediante los cuales las entidades administran el riesgo de LA/FT.

Etapas:



Identificación



Medición



Control y monitoreo

Elementos:



Políticas.



Procedimientos.



Documentación.



Estructura organizacional.



Órganos de control.



Infraestructura tecnológica.



Divulgación de la información.



Capacitación.



Atención

El Lavado de Activos, la financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva son delitos que afectan no solo a las empresas sino a la economía en general; representa una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero y la integridad de los mercados por su carácter global y las redes utilizadas para el manejo de tales recursos. Tal circunstancia destaca la importancia y urgencia de combatirlos, resultado esencial el papel que para tal propósito deben desempeñar las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el supervisor financiero.

¿En qué consiste?

Delito que comete toda persona o empresa que busca dar apariencia de legalidad de bienes o dinero provenientes de actividad catalogadas como ilícitas.

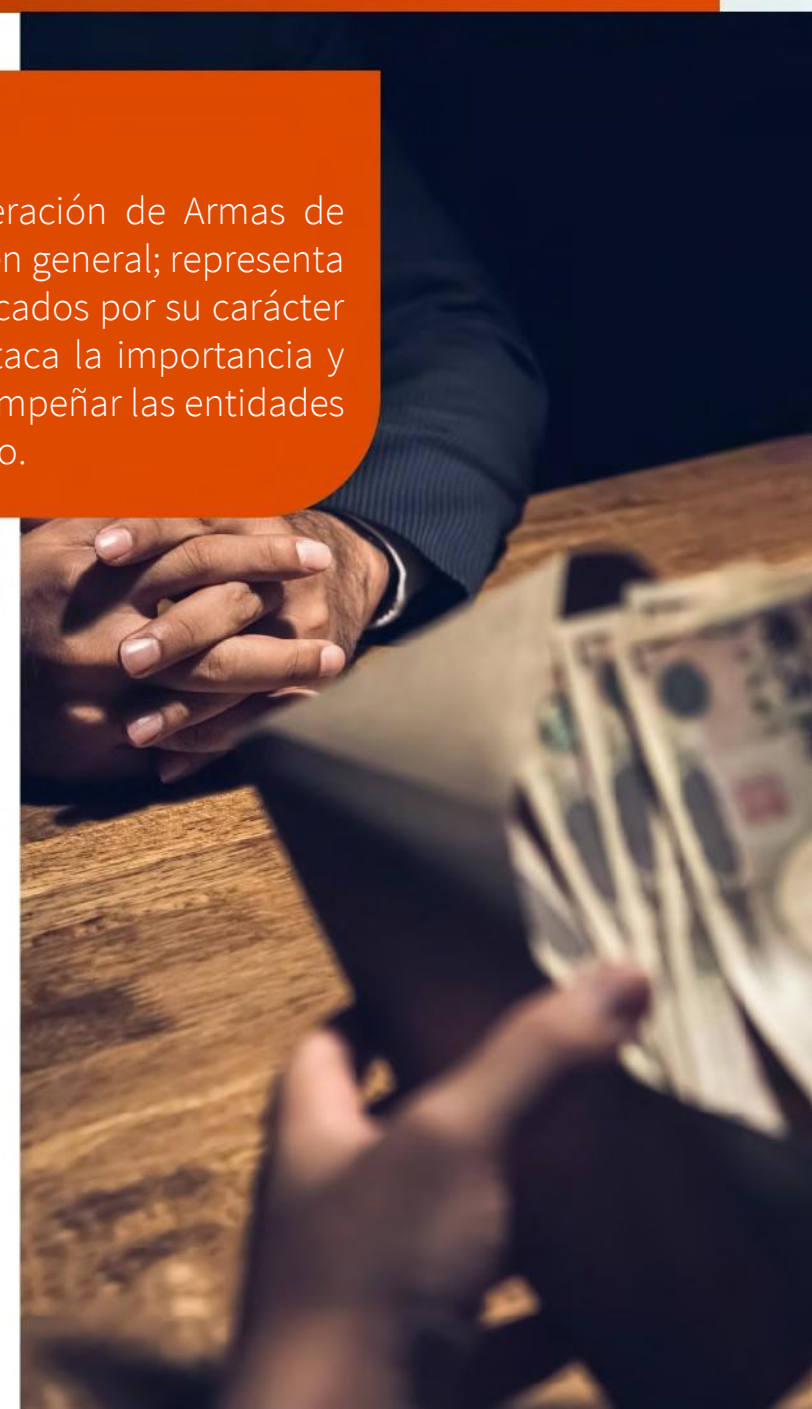
También puede ser llamado como:

- Lavado de dinero
- Blanqueo de Capitales
- Legitimación de capitales
- ilícitos Money Laundering



Es el conjunto de actividades encaminadas a ocultar el origen ilícito o a dar apariencia de legalidad a recursos obtenidos producto de la ejecución de actividades ilícitas.

Sanciones por el lavado de Activos: Según el artículo 42 de la ley 1453 del 2011, Las personas halladas culpables de lavar activos deben oscilar entre los diez(10 y treinta(30)años de prisión.



Financiación del terrorismo

SARLAFT

¿En qué consiste?

Es el conjunto de actividades encaminadas a canalizar recursos lícitos o ilícitos para promover, sufragar o patrocinar individuos, grupos o actividades terroristas.



Financiación del Terrorismo: Según el artículo 345 del Código Penal, las penas por el delito de Financiación del terrorismo incurrirán en prisión de trece (13) a veintidós (22) años y multa de mil trescientos (1.300) a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.



Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM)

¿En qué consiste?

Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego e material, fraccionamiento, transporte, transferencia deposito o uso dual para propósitos ilegítimos en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando esto último sea aplicable.



Recomendaciones

SARLAFT

Recomendaciones para evitar verse involucrado en situaciones de Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) que pueden acarrear sanciones financieras o jurídicas.

- Dude de negocios fáciles y lucrativos donde se invierte poco y se gana mucho.
- Evite participar en negocios que no conozca.
- Dude de negocios que ofrecen amplios beneficios y gabelas.
- Pregunte por el origen de los dineros al momento de realizar cualquier negocio.
- Pregunte el porqué, el cuándo, el cómo y el dónde sobre las transacciones en efectivo.
- No preste su nombre ni su identidad.
- No preste sus productos del sector asegurador o financiero.
- Exija la factura en las compras de bienes y servicios.
- Conozca las contrapartes con las que realiza negocios.



Ética Empresarial

En AXA COLPATRIA contamos con un Código de Ética y Conducta, que entre otros aspectos define nuestra postura en contra del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo e incumplimiento de las sanciones internacionales, esto, por la naturaleza financiera de las actividades de negocio.





AXA COLPATRIA

www.axacolpatria.co

